

INVESTIGACIÓN

Si las colegiaturas son la respuesta, ¿cuál es la pregunta?

Liz Reisberg*

Resumen:

En este ensayo se analiza la tendencia presente en casi todos los sistemas educativos de asignar a los estudiantes una mayor responsabilidad en el financiamiento de la educación superior, así como los temas vinculados con esta importante transición.

Abstract:

This essay analyzes the present trend, in most educational systems, of attributing greater financia/ responsibility to the students in higher education. The author also reviews all the themes related with this important transition.

Introducción

La educación terciaria es en todo el mundo la *Más* costosa y beneficia a un porcentaje mucho menor de la población que la educación básica y secundaria, no obstante lo cual la mayoría de los países hacen fuertes (y a menudo desproporcionadas) inversiones en ella, principalmente en las universidades.¹ En muchos países, el gobierno nacional ha subsidiado estas instituciones para que los estudiantes puedan concurrir gratuitamente; algunos han ido más allá y han dado ayuda adicional para pagar su manutención, transporte, libros y otros insumos. En las últimas décadas, el rápido crecimiento de la matrícula ha deteriorado la viabilidad económica de un apoyo público de esta magnitud. Numerosos gobiernos afrontan el reto de acoger más estudiantes y, al mismo tiempo, ajustar las partidas presupuestarias a la inflación y recortar los gastos públicos en general.

En todo el mundo se escuchan debates acerca de la "diversificación de las fuentes de financiamiento" y los "planes de recuperación de costos". Pero las primeras son limitadas: el conjunto de los ciudadanos (con sus impuestos), los padres (mediante el pago directo de la matrícula y la manutención), los estudiantes (con sus

Estudiante de doctorado en Administración de la Educación Superior Center for International Higher Education. Boston College CE: reisberg@world.std.com.

ingresos, ahorros o préstamos), las empresas (a través de la absorción de las obligaciones de reembolso de préstamos otorgados a los trabajadores o de un impuesto especial) y los filántropos (con sus donaciones) .² Aunque estas fuentes de financiamiento están siendo exploradas de distintas maneras, los gobiernos tienden en forma creciente a transferir una mayor parte de esta responsabilidad a los estudiantes a través del pago de la matrícula. Como señalan Eicher y Chevaillier, esto suele justificarse con la presunción de que:

Los estudiantes reciben beneficios privados a través de sus mayores ingresos y estatus social, del incremento en su consumo, de una mejor salud, de su mayor eficacia política y su mayor acceso a una mejor comprensión de la cultura, la ciencia y la tecnología.'

Por consiguiente, la mayoría de los planes para diversificar las fuentes de financiamiento de las universidades han incluido la participación de los estudiantes. Aunque la transferencia de parte de la responsabilidad financiera a ellos puede parecer lógica, la transición no ha sido fácil. El problema de las colegiaturas está ligado a otros debates públicos. Basta con abordar el tema para que se haga evidente que está estrechamente vinculado con un sinfín de asuntos diversos, que tienen a la vez implicaciones económicas, morales, sociales y filosóficas.

Si los gobiernos financian enteramente la educación primaria y secundaria, ¿por qué habrían de pagar también el nivel superior?, ¿deben garantizar el ingreso a una universidad de todos los graduados de secundaria, o mantener sistemas de élite basados en el mérito o la capacidad de pago? ¿El financiamiento gubernamental de la educación superior proporciona ventajas al conjunto de la sociedad o nada más a ciertos individuos? ¿Debe el Estado cubrir todos los gastos relacionados con este nivel -instrucción, alojamiento, alimentos, transporte - y, en ese caso, cuáles son las implicaciones respecto a quién puede participar?

¿Es preferible un financiamiento total a unos cuantos estudiantes que algún apoyo a muchos de ellos?, ¿debe fundamentarse en el mérito o en la necesidad? Si se basa en el primero, ¿no inclina los beneficios hacia los económicamente privilegiados, que probablemente tuvieron acceso a una mejor educación secundaria? Si las universidades públicas cobran colegiaturas, ¿está obligado el gobierno a subsidiar préstamos para garantizar que puedan pagarlas estudiantes de todas las clases económicas? ¿Bastan los préstamos con bajos intereses para asegurar el acceso de todos los alumnos calificados, con independencia de su clase social?

¿Añadirá la aportación de un estudiante ingresos suficientes a la educación superior para ayudar a paliar problemas como los bajos salarios del profesorado y los escasos recursos para financiar la investigación y crear instalaciones académicas modernas? ¿Las colegiaturas aún parecerían tan necesarias si las universidades públicas fueran administradas con mayor eficiencia? ¿Qué proporción del presupuesto de una institución deberían financiar las colegiaturas? ¿De dónde deberían provenir los recursos restantes?

Hasta principios del siglo XIX, la educación superior dependía casi por completo de las colegiaturas estudiantiles. Esto cambió cuando el Estado empezó a invertir en ella para dotarse de administradores y técnicos capacitados para el servicio civil.⁴ La participación gubernamental hizo inevitable que en las universidades públicas se gestaran intereses políticos específicos y, por ende, que éstas se convirtieran en entidades de tal naturaleza. Actualmente, en muchos países la sugerencia de cobrar o aumentar las colegiaturas es una provocación política equivalente a proponer la duplicación del impuesto sobre la renta, y surte efectos semejantes. Schwartzman y Klein señalan: "El asunto de las colegiaturas en las universidades públicas se considera demasiado explosivo políticamente como para plantearlo en alguna propuesta explícita..."⁵

En 1995, en Argentina, estudiantes enfurecidos rodearon el Congreso, enlazaron las manos formando una "cadena humana" y consiguieron impedir la entrada de los legisladores al edificio donde se votaría una nueva ley que otorgaría a las universidades autoridad legal para cobrar cuotas. A pesar de las reiteradas protestas, la votación acabó por efectuarse y la legislación fue aprobada.

No hace falta más que echar un vistazo a los títulos de artículos recientes publicados en *The Chronicle of Higher Education* y *The Times Higher Education Supplement* los que se analiza la cuestión de las colegiaturas para percatarse de que este no es un problema que afecte a un país o región en particular. Títulos como "Students March for Abolition of Tuition Fees" ["Marcha de estudiantes por la abolición de las colegiaturas"] (The Times, 31 de marzo, 1995), "Canadian

Students Plan One-Day Walkout" ["Estudiantes canadienses planean paro de un día"] (*The Chronicle*, 14 de diciembre, 1994), "Police and Protest: Sit-in on Fee Rises" ["Vigilancia y protesta: plantón contra el aumento de colegiaturas"] (*The Times*, 7 de octubre, 1994), "Students March in New Zealand" ["Marcha estudiantil en Nueva Zelanda"] (*The Times*, 6 de mayo, 1994) y "Fees Rise Fuel Student Militancy" ["El incremento de las colegiaturas impulsa la militancia estudiantil"] (*The Times*, 29 de octubre, 1993) dan idea de los enconados debates en curso en Australia, Canadá, Checoslovaquia, Inglaterra, Irlanda, Nueva Zelanda y España.

Sin embargo, en todo el mundo se afrontan presiones políticas y económicas para disminuir los gastos públicos. Los gobiernos, con o sin las colegiaturas, invierten cuantiosas sumas en la educación superior. En países en los que las universidades siempre han cobrado cuotas, los gobiernos a menudo han proporcionado becas y préstamos a los estudiantes para (intentar) garantizar un acceso equitativo, así como financiamiento directo a las instituciones para costear actividades académicas (por ejemplo, la investigación) no cubiertas por las colegiaturas.

Puede afirmarse que los gobiernos están inevitablemente involucrados en la educación superior, aunque de muy diferentes maneras y en diversos grados en cada país; también es evidente que todos los ellos, independientemente de sus planes de financiamiento, están sometidos a una creciente presión pública para racionalizar el uso de esos recursos.

En este ensayo se analiza la tendencia presente en casi todos los sistemas educativos de asignar a los estudiantes una mayor responsabilidad en el financiamiento de la educación superior, así como los temas vinculados con esta importante transición.

Nuevas realidades

Durante décadas, las instituciones públicas de muchos países fueron complacientes con presupuestos anuales que cada año crecían, financiados en su totalidad por los gobiernos nacionales. Donde las universidades cobraban colegiaturas, estos ingresos también eran complementados por el Estado, ya sea en forma directa, con fondos proporcionados a las instituciones, o indirectamente, con planes de préstamos y becas subsidiados. En la medida en que el acceso de los estudiantes era limitado, tanto en número como en alcance, esas modalidades de financiamiento permitían mantener una cantidad considerable de instituciones públicas de alta calidad en todo el mundo.

Diversas condiciones confluyeron para interrumpir esa tradición. En muchos países, auges de crecimiento económico seguidos por un declive pusieron un alto bastante drástico a este patrón; en otros, la creciente opinión popular en favor de la reducción del gasto público influyó en el cambio. Las presiones económicas y políticas se complicaron aún más a causa de los profundos cambios sociales ocurridos en muchos países subdesarrollados. A principios de la década de los sesenta, el crecimiento económico y la democratización comenzaron a abrir nuevas puertas a poblaciones anteriormente excluidas, proceso que hizo explosión en los años ochenta. El camino evidente a la prosperidad era conseguir un grado universitario. La demanda aumentó a tasas alarmantes. Las mejorías ocurridas en otros niveles de la educación llevaron más graduados de la escuela secundaria a los portales de las universidades. Psacharopoulos informa:

La matrícula de los sistemas de educación superior de los países en desarrollo se ha incrementado drásticamente en las últimas cuatro décadas. Entre 1950 y finales de los años ochenta, se multiplicó por seis en África, por cinco en Asia y por más de diez en América Latina.⁶

El aumento de la demanda constituyó una carga insoportable para las declinantes aportaciones gubernamentales a la educación superior. En Ghana, por ejemplo, donde el Estado había sufragado las colegiaturas, la manutención y los libros de texto de los estudiantes, las aportaciones apenas cubrían, en 1983-1984, los costos salariales y eran penosamente insuficientes para cubrir otros gastos recurrentes. Las instalaciones y el acervo de las bibliotecas comenzaron a sufrir un

rápido deterioro. El gobierno se vio entonces obligado a buscar alternativas, y sustituyó las becas de manutención por un programa de éstas.⁷

No debe suponerse que los desafíos planteados por la ampliación de la matrícula eran exclusivos de los países menos desarrollados. En Austria, la matrícula de las universidades pasó de 13 mil 888 estudiantes, en 1955, a 66 mil 850, en 1974, lo que constituye un aumento de cerca de 500%.⁸ Para 1985, después de 30 años, ¡el incremento había llegado a 900%! En 1985, Noruega era el país europeo que presentaba el mayor aumento acumulado en tres décadas ¡pues la matrícula era 16 veces superior a la de mediados de los años cincuenta! Sin embargo, este crecimiento estuvo acompañado de una disminución del gasto gubernamental por estudiante en todos los países de Europa, salvo Finlandia.

La mayoría de los debates sobre la crisis en el financiamiento de la educación superior se centran en la necesidad de sustituir las fuentes de ingresos, de encontrar algún modo de compensar las decrecientes aportaciones de capital del gobierno. En muchos países, las contribuciones de los estudiantes y los padres son una fuente de financiamiento a la que no se había recurrido, como también sucede con las donaciones de filántropos y los potenciales ingresos procedentes de impuestos a los patrones.

No obstante, en algún momento de este debate es importante preguntarse si es necesario mantener o aumentar los actuales niveles de gasto. ¿Acaso no es también fundamental preguntarse si el incremento anual de los costos de las universidades es inevitable y si éstas deben satisfacer su insaciable sed de recursos? El cobro de colegiaturas, ¿simplemente permite a las universidades seguir aumentando anualmente sus presupuestos (como hacían antes con los recursos del Estado) mediante el incremento de los derechos de matrícula y, por consiguiente, evitar afrontar las cuestiones relativas a una administración eficiente y una organización académica racional?

De hecho, la cuestión del mejoramiento de la administración de las universidades se está abordando en muchos sistemas. Un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Austria, publicado en 1976, trata el problema de la insuficiencia del financiamiento ante el incremento de la matrícula. Aunque la aportación total del gobierno a la educación superior aumentaba cada año, había un considerable interés en la racionalización del uso de los recursos asignados. En el informe se proponen diversas estrategias, sin mencionar las colegiaturas:

Es evidente que el Ministerio de Ciencia e Investigación, así como las instituciones de educación superior individuales, disponen de oportunidades para eliminar duplicaciones dispendiosas y la subutilización de las instalaciones y para evitar las pérdidas que la desinformación y la falta de coordinación entre los diversos segmentos de la educación superior austriaca ocasionan a la sociedad. El Reporte de Antecedentes señala varias de esas áreas, especialmente en el ámbito de las bibliotecas especializadas, el procesamiento electrónico de datos, la oferta de cursos y la proporción entre el personal y los estudiantes. Más adelante veremos algunos de estos asuntos con mayor detalle, pero estamos persuadidos de que los principales beneficios del esfuerzo de racionalización resultarán de las medidas que se adopten para lograr un objetivo prioritario, a saber: la reducción de las altas tasas de estudiantes que no terminan sus estudios universitarios.¹¹

Una variable crucial en el esfuerzo por ofrecer una educación asequible a un número creciente de estudiantes es el costo unitario o, en otras palabras, el precio de brindar un programa de licenciatura a un estudiante. Una pobre eficiencia encarece en forma considerable el costo unitario de la educación superior e, históricamente, da pie a elevados desembolsos públicos por graduado. Un estudio de 15 años muestra que sólo 13% de los hombres y 17 % de las mujeres inscritos en programas universitarios de Austria terminaban sus estudios al cabo de cinco años.¹² En América Latina el tiempo promedio es de 9.2, pese a que el grado requiere de cinco años de estudios.¹³

En Austria y en otras partes, la disminución de los costos institucionales a través del mejoramiento de la eficiencia es un asunto importante (medida en términos de interrupción y de prolongación de los periodos de estudio.) Resulta interesante que las colegiaturas se estén utilizando en algunas naciones para alentar a los alumnos a graduarse en un tiempo menor. En 1982, los programas universitarios de los Países Bajos fueron estructurados de modo que se pudieran cubrir los requisitos en cuatro años.

Los estudiantes no podían repetir el año propedéutico más de una vez ni permanecer más de seis años en las universidades; a finales de los ochenta, un convenio permitió que los estudiantes prosiguieran sus estudios después de esos seis años, pero con un estatus especial, sin beca alguna y con *la obligación de pagar el triple de la colegiatura normal*. El financiamiento global de las universidades fue dispuesto de modo que éstas tuvieran un incentivo financiero para descartar durante el año propedéutico a aquellos con mayor probabilidad de desertar, así como a los pasantes después de un máximo de cinco años. (...) *A fines de los ochenta, las estadísticas sobre las primeras cohortes del nuevo sistema permitieron estimar que la duración promedio actual de los estudios se había reducido a cinco años y medio.*¹⁴ (el subrayado es de la autora).

El gobierno de Rumania intentó afrontar el problema del alto costo que comportaba la escasa eficiencia de sus universidades imponiendo un impuesto a los alumnos que tenían que repetir un año a causa de su fracaso académico. De esta manera, aproximadamente 25 mil de los 300 mil estudiantes habrían tenido que pagar un "impuesto por repetición de año" de hasta mil dólares estadounidenses. La propuesta lanzó a las calles de Rumania a decenas de millares de jóvenes para defender la educación superior gratuita.¹⁵

La incapacidad de terminar un programa de estudios superiores sin una demora excesiva agrava el problema del incremento de la matrícula porque cada año ingresan más estudiantes que los que se gradúan. Además de los derechos especiales que deben pagar los que repiten cursos o alargan su permanencia en las universidades, el simple cobro de colegiaturas anuales puede ser (por sí mismo) un incentivo para que completen el programa en menos tiempo. Esto, a su vez, incrementaría los ingresos de las instituciones de dos maneras: primero, mediante la percepción de estas cuotas y, segundo, debido al aumento de la eficiencia.

La eficiencia de las universidades se está evaluando en muchos países con el afán de encontrar mejorías que reduzcan los costos. El precio unitario de la educación superior ha aumentado sin cesar (con la introducción de nuevas tecnologías y el elevado costo de los recursos bibliotecarios y de investigación) a medida que la matrícula se ha acrecentado. Ahora es evidente que ninguna estrategia individual resolverá la crisis financiera de la educación superior. Muchas universidades están viendo el medio de aumentar su eficiencia en la limitación del periodo de permanencia permitido a los estudiantes, la oferta de más grados intermedios, la eliminación de programas académicos subutilizados y la búsqueda de contratos con la industria privada. A menudo, estas opciones no han resultado menos explosivas en términos políticos que el cobro de colegiaturas, y se han emprendido con cautela. Es dudoso que el uso eficiente y la existencia de fuentes de financiamiento alternas logren eliminar por entero la necesidad de aprovechar los recursos que pueden aportar los estudiantes y sus familias. El dilema radica en cómo aplicar un sistema de colegiaturas que sustente un acceso equitativo a la educación superior.

¿Inhiben las colegiaturas el acceso?

Ahí donde la educación superior ha sido completamente financiada por el Estado suele haber la errónea creencia de que es gratuita, cuando en realidad nunca lo es. La opinión pública, sin embargo, puede desestimar con terquedad los gastos que conlleva el mantenimiento de un profesorado calificado, instalaciones modernas, recursos académicos y aulas y, por consiguiente, negarse a reconocer los límites de lo que el financiamiento gubernamental por sí solo puede proporcionar.

En innumerables países, una persistente voz pública plantea que la educación gratuita es un derecho de todo aquel que desee cursarla. No obstante, ningún gobierno parece capaz de financiar por completo a todos los posibles candidatos a ingresar a la universidad. La investigación muestra, además, que la educación superior exenta de colegiaturas apenas incrementa la probabilidad de que los estudiantes pertenecientes a grupos de bajos ingresos y con una representación escasa consigan matricularse.

Las colegiaturas inevitablemente obstaculizan el acceso a la educación superior, pero son sólo uno de los obstáculos. Psacharopoulos señala que los estudios universitarios comportan a la vez costos indirectos y directos:

Pues el costo de la educación no consiste únicamente en las colegiaturas anuales. Incluye también las percepciones de las que el estudiante se priva mientras está en la escuela y mientras espera su ingreso, más el costo de su preparación particular para el examen de admisión. Estos costos no son de ninguna manera desdeñables, y sólo los estudiantes capaces de sufragarlos pueden entrar en primer lugar en la carrera de ingreso a la universidad.¹⁶

Por consiguiente, los estudiantes que no están obligados a obtener ingresos para mantenerse a sí mismos o a sus familias y cuya manutención será pagada por sus familiares poseen posibilidades mucho mayores de cursar el nivel universitario; pertenecen, por supuesto, a los sectores acomodados de la sociedad y se encuentran en mejor posición para aprovechar la educación "gratuita", puesto que los costos que lleva asociados no son factores determinantes de su asistencia.

La situación de Brasil abona la afirmación de Psacharopoulos. La educación universitaria pública se proporciona gratuitamente, como establece la Constitución nacional de 1988, pero las plazas son limitadas y la admisión de los estudiantes se basa en exámenes competitivos. Quienes no son seleccionados en las universidades públicas sólo tienen la alternativa de matricularse en institutos y *colleges* privados financiados con colegiaturas. Según Schwartzman y Klein:

Se ha señalado que este sistema de acceso es socialmente regresivo porque las mejores escuelas secundarias suelen ser privadas y, por tanto, restringidas a los grupos sociales privilegiados, que luego obtienen acceso a las mejores instituciones públicas gratuitas, en tanto que los más pobres deben pagar por una educación superior de menor calidad.¹⁷

Una investigación sobre los estudiantes matriculados en la Universidad Autónoma de Honduras (donde la colegiatura equivale a 17 dólares estadounidenses) muestra que 59% de ellos provienen de escuelas secundarias privadas, aun cuando la admisión de todos los graduados de este nivel está garantizada. Además, un elevado porcentaje de los estudiantes matriculados son mantenidos durante su instrucción por padres (a menudo) educados en *colleges*.¹⁸ Las evidencias muestran una y otra vez que la inexistencia de colegiaturas o colegiaturas nominales no se traduce en una matrícula masiva de estudiantes pertenecientes a poblaciones de bajo nivel socioeconómico.

Psacharopoulos argumenta que la educación "gratuita" agudiza el problema de la inequidad en el acceso e incluso surte un efecto social negativo, sobre todo en los países menos desarrollados. Plantea que la gratuidad de la educación superior acrecienta las expectativas de una población más amplia de obtener un mayor acceso a las universidades, empleos con prestigio social e ingresos más altos. *La limitada capacidad de las universidades para asimilar al creciente número de aspirantes al ingreso* impone la necesidad de aplicar alguna clase de selección. Los candidatos son cribados mediante exámenes competitivos y/o con base en su capacidad de asumir el costo de oportunidad de la asistencia a una universidad.

Ambos requisitos favorecen a los acomodados (como en los países antes citados) y, por tanto, la inversión gubernamental, cuyo propósito presuntamente consiste en ampliar el

acceso a la educación superior, se transforma en un subsidio para los ciudadanos menos necesitados. Psacharopoulos agrega que las mayores expectativas de los candidatos frustrados agravan el problema del desempleo debido a que los individuos que aspiran a una educación universitaria están menos dispuestos a aceptar empleos no calificados. Quienes disfrutaron de los mejores salarios devengados por los graduados universitarios son, irónicamente, aquellos que ya poseen ventajas económicas cuando concluyen la secundaria.

El acceso al nivel superior de los estudiantes procedentes de familias con bajos ingresos suele ser determinado por la calidad de la educación primaria y secundaria que reciben. Una pobre preparación durante los primeros 11 o 12 años de escuela con frecuencia descalifica a un estudiante para ingresar a la educación superior o lo priva de las habilidades necesarias para cursar con éxito un grado universitario.

¿Cuánto deberían cambiarlas universidades?

Para determinar cuánto deberían cambiar las universidades es importante analizar de nuevo el propósito de las colegiaturas. Se necesitan distintos niveles de cuotas para cumplir con los diferentes objetivos.

Es interesante considerar que el beneficio de las colegiaturas quizá no radica sólo en los importantes ingresos que proporcionan a las universidades, sino también en la modificación que propician en las actitudes de los alumnos. En la medida en que las colegiaturas demuestren que desalientan el alargamiento de una carrera universitaria, podrían impulsar a los estudiantes a actuar con más responsabilidad. Jamil Salmi indica:

Pese a que las sumas recaudadas con medidas que distribuyen las cargas sólo representan una pequeña proporción del gasto total, son simbólicamente importantes porque aumentan la conciencia de los estudiantes sobre el costo de sus estudios y la necesidad de un desempeño académico elevado. A la postre podrían contribuir a incrementar la motivación de los estudiantes y en consecuencia, a mejorar la eficiencia interna.¹⁹

Aunque esto bien podría ser cierto, sería una justificación insuficiente en el caldeado ambiente en el que se discute este tema. La batalla política se gana en primer término sobre la base de que las colegiaturas aportan ingresos esenciales para la educación superior. Una vez que los gobiernos han superado la barrera política del cobro de éstas, deben determinar su nivel. Albrecht y Ziderman (1992) afirman que las universidades deben disponer de autonomía para fijar sus propias colegiaturas. Evidentemente, la disponibilidad de créditos con intereses bajos para los estudiantes, el perfil económico del mercado, los programas académicos que se ofrecen y otros factores determinarán qué tan elevadas pueden ser.

En un estudio sobre América Latina, efectuado en 1992 para el Banco Mundial, Carlson llegó a la conclusión de que la mitad de los hogares podía aportar 25% del costo unitario de la educación superior de un alumno; cuando analizó los de estudiantes reales (un grupo con una representación desproporcionada de las clases media y alta), concluyó que 70% podía aportar 25% del costo unitario.

Su metodología incluyó el ingreso disponible de los hogares y las futuras percepciones del graduado. Sin embargo, aun para lograr esto haría falta un programa de préstamos que incluyera aproximadamente a 60% de los estudiantes. Además, si un hogar respaldara a más de un estudiante, la aportación disponible para cada uno disminuiría. Esta metodología no toma en cuenta la disposición a pagar ni las tradiciones que es preciso cambiar para hacer políticamente factible este nivel de contribución.

Las colegiaturas son una fuente de ingresos crucial para las universidades privadas. Los estudiantes pueden tener que pagar entre 40 y 100% del costo unitario de su asistencia a ellas. Sin

embargo, el gobierno puede interferir en la libertad de estas instituciones para establecer las colegiaturas en los niveles necesarios para la recuperación de costos.

El fenómeno de las universidades privadas es relativamente nuevo en la mayoría de los países y la relación entre el gobierno central y el sector privado todavía está evolucionando. Estas instituciones, donde existen, han contribuido en forma importante a aligerar la presión que la matrícula ejerce sobre el sector público y a mitigar la necesidad de ampliar los sistemas de la universidad estatal. En Chile, como se verá más adelante, el concurso de un sector privado contribuyó a duplicar la matrícula sin que se incrementara el gasto público. Las universidades privadas chilenas dependen casi por completo de las colegiaturas y su éxito en la captación de estudiantes demuestra que en ciertas poblaciones es viable cobrar a los alumnos un alto porcentaje del costo unitario de su educación.

No obstante, la intervención gubernamental en el establecimiento de colegiaturas en el sector privado ha confundido varias políticas y objetivos. En la mayoría de las universidades particulares las colegiaturas cubren casi todos los costos operativos y de instrucción, aunque estén controladas por el Estado. Cuando los gobiernos establecen las colegiaturas en niveles artificialmente bajos para fomentar la participación de estudiantes de bajos ingresos (y alejarlos del sector público) pero no compensan esa pérdida con fondos públicos en forma de becas y préstamos, las instituciones privadas tienen que reemplazar las colegiaturas con otros ingresos.

En Indonesia y Filipinas, las universidades han recurrido al cobro "por adelantado" de derechos de admisión o de tarifas de inscripción que los estudiantes pagan antes de matricularse. Estas cuotas pueden ascender hasta tres mil dólares estadounidenses y raras veces son condonadas.²¹ Ahí donde el gobierno regula las colegiaturas del sector privado con el afán de incluir a los estudiantes de bajos ingresos, es posible que las universidades tengan que compensar esas medidas con ciertas estrategias que surtirán el efecto contrario.

Por un lado, el sector privado podría aligerar la presión para ampliar la matrícula que pesa sobre el sector público y, por ende, evitar inversiones adicionales del gobierno en la educación superior, pero para ello se necesita una política coherente respaldada con financiamiento público. En la mayoría de los países el sector privado sirve, principalmente, a la élite económica. Parece poco probable que la regulación gubernamental de las colegiaturas pueda, por sí sola, resolver esa fatalidad.

La regulación gubernamental de las colegiaturas del sector público provoca complicaciones semejantes. Si las universidades no pueden cobrar un precio aceptable para el mercado y no reciben fondos públicos para compensarlo que dejan de percibir, se abre una brecha en los ingresos que debe llenarse con inyecciones adicionales de recursos públicos o con mermas en la calidad académica.

En las universidades públicas que cobran colegiaturas, éstas aportan entre 5 y 20% de los ingresos de las instituciones. Cuánto debe cobrarse es un dilema importante y la respuesta, a menudo, no depende sólo del costo de la instrucción. Johnstone resume así este predicamento:

Las colegiaturas, cuando se trata del sector público, tienden a basarse más en la historia (esto es, en lo que se ha cobrado en el transcurso de los años y, especialmente, en los más recientes), en consideraciones fiscales (es decir, la disponibilidad de ingresos no procedentes de colegiaturas, sobre todo de los impuestos, y cuánto más necesitan realmente las universidades), en factores políticos (la probable protesta de los estudiantes y los padres o la oposición política a determinada colegiatura o incremento) y en la aceptación de los consumidores (o sea, cuánto puede o está dispuesta a pagar, la mayoría de los estudiantes y padres), que en alguna teoría coherente sobre la distribución de los costos. Si son demasiado altas, un número excesivo de estudiantes deberá recibir becas otorgadas con base en estudios socioeconómicos, a fin de preservar la oportunidad de acceso, nulificando así la ganancia neta de los ingresos procedentes de cada dólar de colegiatura. Si

son demasiado bajas, los ingresos que proporcionan también pueden parecer insuficientes para justificar el costo político y administrativo de su ajuste periódico y del conjunto del aparato financiero necesario para recaudarlas [...]²²

Puesto que la historia, las corrientes políticas y las circunstancias de los consumidores difieren de una región a otra (incluso en un mismo país), la recomendación de Albrecht y Ziderman de dar a las universidades la posibilidad de establecer sus propias colegiaturas tiene sustento. En el futuro inmediato, parecería que los recursos que pueden obtenerse de éstas, especialmente en el sector público, sólo cubrirán un pequeño porcentaje de los costos de las instituciones.

Préstamos a estudiantes

Uno de los medios utilizados por muchos gobiernos para compensar la eliminación de las becas y subsidios a los estudiantes ha sido la creación de planes de préstamos; han abandonado el financiamiento directo de las instituciones y han reemplazado esas inversiones con subsidios para préstamos especiales. Los programas de crédito deberían ser básicamente autosustentables si los estudiantes reembolsan el dinero. Estos planes pueden estructurarse de diversas maneras; en muchos casos han resultado ser subsidios que exigen tanta inversión como las becas que se pretendía sustituir. Si la tasa de incumplimiento es alta, los préstamos se convierten en becas **de facto**. En Kenya:

Los planes de préstamos, además de anticuados en términos administrativos, de acceso inequitativo y abiertos al abuso, se están volviendo incosteables. La recuperación de los préstamos presenta serios problemas. Una encuesta reciente efectuada por el Contralor General de Kenya revela que de los 2000 millones de chelines prestados desde 1974 sólo se habían recuperado 50 millones, lo que constituye una tasa de recuperación de 0.025 por ciento (Muga, 1991).²³

Además, los gastos de administración y recaudación pueden absorber los ingresos que se pretende reintegrar a la educación superior. Los créditos presentan una serie de dilemas que generan nuevas complicaciones. Para funcionar, los programas de préstamos deben ser autofinanciables, lo que implica una baja tasa de impago y un alto nivel de eficiencia operativa.

Albrecht y Ziderman han resumido las características de diferentes programas de préstamos vigentes en más de 50 países de todo el mundo. En la mayoría de ellos se ofrecen créditos "tipo hipoteca". Los estudiantes están obligados a comenzar a pagar montos mensuales durante un periodo determinado poco después de su graduación. La carga que impone este tipo de préstamos es idéntica para todos, independientemente de los ingresos de sus familias y de los que obtengan una vez graduados. Aquellos estudiantes que tienen dificultades para conseguir trabajo o que aceptan empleos con una baja remuneración (los que a menudo poseen un considerable valor social, como el de la enseñanza) se encuentran en franca desventaja con esta clase de programas.

En Chile se han adaptado los programas de préstamos hipotecarios escalonando los pagos: los primeros, tras la graduación, son menores que los subsecuentes, cuando el egresado ya ha trabajado algún tiempo. Con todo, esta obligación fija suele atraer más estudiantes de ingresos medios que de bajos. Los primeros pueden contar con el "espaldarazo" de sus familias para pagar los préstamos si no logran encontrar un trabajo, aunque la clase media también tiene más posibilidades de conseguir empleos.

En muchos de los países menos desarrollados, estos graduados son incorporados a los negocios familiares o colocados en plazas desocupadas por intermedio de los contactos de sus padres o amigos. Los estudiantes de extracción pobre poseen pocas de estas ventajas y tienden a ser más reacios a los riesgos. Estos "préstamos pueden desalentar el acceso en los propios grupos a los que pretenden llegar".²⁴ De hecho, un análisis de datos recabados en Suecia, durante varias

décadas, muestra que un factor determinante en la decisión de los estudiantes de ingresos bajos a medios de no acudir a la universidad era el temor a una deuda futura.²⁵

Una alternativa a los préstamos tipo hipoteca, empleada en Suecia, son aquellos cuyo reembolso depende de los ingresos. Estos créditos son saldados con una proporción de las percepciones anuales de los graduados y, por consiguiente, presentan un riesgo ligeramente menor para los prestatarios porque la carga de la deuda es limitada en todo momento. Puesto que quienes perciben mayores ingresos pagan con más rapidez, su subsidio se reduce y ello da un carácter más equitativo al programa. Un posible inconveniente de este tipo de préstamos es que pueden desalentar la obtención de mayores ingresos porque éstos incrementarían el monto de los pagos.

La tercera opción actualmente en uso es un impuesto a los graduados, que resulta muy similar a un préstamo cuyo reembolso depende de su sueldo. Los estudiantes pagan una sobre tasa sobre los ingresos, a manera de contribución. El inconveniente es que este sistema parece pedirles que paguen un impuesto "de castigo" por haber ido a la universidad y haber encontrado un trabajo, mientras que los préstamos cuyo reembolso depende de los ingresos demandan que salden lo que tomaron prestado. Aunque quizá haya poca diferencia neta en el costo de recuperación, la diferencia política puede ser importante.

La última posibilidad es aplicar un impuesto a los patrones con el que se les pide que compartan el costo de la educación de la fuerza laboral. Este programa parte de la premisa de que ellos son los principales beneficiarios de la instrucción superior y, por tanto, deben contribuir a pagar el costo de una reserva laboral bien preparada y competitiva. Este sistema también puede producir efectos adversos si el impuesto adicional desalienta la contratación de nuevos graduados.

A fin de que los préstamos resulten atractivos para un gran número de solicitantes, las tasas de interés se mantienen artificialmente bajas mediante subsidios gubernamentales. En muchos países no se cobra ningún interés. Si los créditos están disponibles para todos los estudiantes, independientemente de su necesidad, el gobierno subsidia (como hacía con las colegiaturas "gratuitas") a aquellos que pueden aportar recursos propios. No obstante, son pocos los que han exigido estudios económicos para elegir entre los solicitantes de préstamos. Países con una economía tan distinta como Kenya, Ghana, Reino Unido y Australia ofrecen créditos a todos los estudiantes.

Uno de los desafíos que presentan estos programas es que nada los "garantiza". El capital humano es su colateral. En varios países de América Latina y África se ha aplicado una solución polémica, consistente en la exigencia de que uno o dos garantes perceptores de ingresos se comprometa a pagar el préstamo si los estudiantes no lo hacen. Con toda certeza, esto constituirá un obstáculo para los de menores ingresos.

El otro enorme desafío para la instrumentación de un programa de préstamos radica en quién los proporciona y cómo han de administrarse y recaudarse. Eicher considera con cierta reserva estos planes:

Los préstamos puramente comerciales tienen demasiados inconvenientes (la renuencia de los bancos a asumir el riesgo inusualmente alto, su elevado costo para el prestatario, etcétera) para ser recomendables. Sólo una combinación de los otros dos "tipos puros" -los préstamos subsidiados y aquellos cuyo reembolso depende de los ingresos - puede dar resultados satisfactorios. Los préstamos deben depender de los ingresos para adaptar su devolución a la capacidad de pago, y deben ser subsidiados por el Estado para cubrir riesgos no garantizables. Estas características desde luego entrañan costos que deben asumir las autoridades públicas, lo cual reduce el ahorro en el presupuesto público.²⁷

En muchos países, sin embargo, los bancos comerciales se han comprometido, pero sólo cuando el gobierno garantiza los créditos, subsidia las tasas de interés y reduce su riesgo. Frecuentemente

se establecen comités de préstamo gubernamentales, lo que añade costos operativos a estos programas.

Otro asunto por dilucidar es si también debería haber préstamos subsidiados y con bajos intereses para alojamiento, alimentación y otros gastos de manutención. En América Latina, ¡el costo de la educación superior no relacionado con la matrícula representa, en promedio, 133% del correspondiente a la instrucción, lo que aumenta significativamente la cuantía de los préstamos!²⁸

La complicación final en este acertijo consiste en fijar el nivel de las tasas de interés, lo cual no es una tarea sencilla como no lo es la de establecer el monto de las colegiaturas ni puede hacerse exclusivamente basándose en los costos.

Según Albrecht y Ziderman, no es juicioso poner en marcha un programa de préstamos sin tomar en cuenta los siguientes factores:

- un programa de pago diferido requiere de la participación de una serie de instituciones con credibilidad interesadas en cobrar;

- debe haber disposición a cobrar intereses iguales o superiores a la inflación para minimizar los subsidios;

- debe examinarse la relación entre los reembolsos obligatorios y los probables ingresos de los graduados para evitar que la carga de los pagos imponga un peso excesivo a los mismos. Una carga excesiva sólo genera un mayor incumplimiento de los pagos;

- el desarrollo de mecanismos para canalizar la ayuda a los estudiantes más necesitados y con mayor merecimiento académico será fundamental para la eficiencia de un programa;

- las pérdidas en los préstamos sólo pueden justificarse si hay ganancias sociales potenciales que no se harían patentes en los ingresos de los graduados (graduados como maestros, trabajadores para el desarrollo rural).²⁹

Los casos de Suecia y Chile

Reuterberg (1990) pasa revista al éxito obtenido por el programa de ayuda a los estudiantes en hacer equitativo el acceso a la educación superior. En 1985 se nombró una comisión nacional para estudiar el programa de ayuda financiera, vigente desde 1965, mediante el cual se proporcionaba a los estudiantes una beca y un préstamo reembolsable. Mientras que en 1965 ésta constituía 25% de la dotación total, en 1988 sólo representaba 6% debido a que el incremento del costo de la vida se añadía a la parte reembolsable de la ayuda. El préstamo se cubría en anualidades durante un periodo determinado y, aunque estaba exento de intereses, el adeudo podía incrementarse 4.2% cada año. La dotación inicial no tomaba en cuenta los ingresos de los padres ni exigía aptitudes académicas mínimas más allá de la elegibilidad para cursar la educación superior; para renovar la ayuda, los estudiantes debían demostrar un desempeño satisfactorio.

Incluso con lo que podría parecer un generoso programa de ayuda a los estudiantes, la participación en la educación superior de los distintos grupos socioeconómicos, variaba. Los hijos de padres con un empleo de oficina y una carrera universitaria tenían *probabilidades cinco veces superiores* de ingresar al nivel superior que los hijos de obreros que sólo habían cursado la educación obligatoria. La perspectiva del endeudamiento demostró ser un importante disuasivo para el grupo de menores ingresos, el cual también dudaba de que la ayuda ofrecida bastara para cubrir su manutención durante sus estudios. El reconocimiento de esta discrepancia llevó a la reestructuración del programa de ayuda financiera.

Con el nuevo sistema se incrementó el monto global de la ayuda brindada a los estudiantes individuales y la proporción de la beca aumentó de 6 a 30%. Los intereses de la parte correspondiente al crédito se elevaron a aproximadamente 50% de los réditos devengados por los préstamos gubernamentales, esto es, cerca de 7%. Mientras que antes el reembolso de la deuda total se dividía en plazos durante el periodo de devolución, el nuevo programa limitó el pago anual a 4% de los ingresos. El periodo de gracia entre la graduación y la devolución del préstamo se ha reducido a la mitad.

El caso sueco tiene varias características interesantes. Primero, demuestra un cuidadoso análisis de los factores que favorecieron o limitaron el acceso a la educación superior. Las conclusiones coinciden con señalamientos hechos previamente en este ensayo: la equidad en el ingreso está determinada por múltiples condiciones, y la matrícula gratuita y/o la disponibilidad de préstamos con bajos intereses no bastan por sí mismos para garantizar la participación de los estudiantes de bajos ingresos. Los suecos han reestructurado su sistema de ayuda con objeto de mejorar la equidad del acceso. El otro señalamiento relevante es que lo han hecho mediante considerables inversiones adicionales de capital gubernamental. Este modelo podría ser impracticable en otros países.

Antes de 1980, la educación superior en Chile era gratuita para los estudiantes que aprobaban un examen de admisión nacional, no había préstamos para ayudar a cubrir otros costos de los estudios y las universidades dependían por completo de los fondos gubernamentales. Los cambios estructurales, iniciados en 1980, fueron más radicales que los emprendidos en Suecia. Además, el gobierno no sólo era reacio a considerar un aumento de los gastos, sino que quería reducir su papel y sustituir los fondos públicos con inversión privada. Esta reforma del sistema en su conjunto era quizá más viable en Chile que en otros países a causa de la autoridad absoluta de la dictadura que entonces ocupaba el poder.

Ahí donde la educación superior había sido coto exclusivo del sector público, el gobierno abrió la puerta a la formación de universidades e institutos privados. En lugar de subsidiar una mayor participación en las instituciones públicas, como los suecos, los chilenos optaron por incrementar las oportunidades en este nivel por medio de un sector privado no subsidiado y autosustentado.

Aunque el apoyo gubernamental continuó, se esperaba que las universidades públicas complementaran esos fondos con las colegiaturas. El Estado creó un programa de préstamos para estudiantes necesitados para ayudarlos a afrontar esta nueva obligación. Resulta interesante que el mérito académico haya desempeñado un papel más importante en la reforma chilena que en la sueca.

Las universidades privadas y públicas pueden recibir dinero adicional del gobierno si matriculan a cualquiera de los 20 mil estudiantes mejor calificados en el examen de admisión, sin embargo, esos fondos son "premios" ganados por las universidades y no por los estudiantes, por lo que el costo de la asistencia no disminuye.

De acuerdo con Brunner y Briones, la reforma chilena transformó un sistema de educación superior elitista a pequeña escala, con una matrícula total de 1 19 mil estudiantes, en un gran sistema heterogéneo que da cabida a 250 mil estudiantes. A primera vista, es fácil decir que la participación ha mejorado drásticamente con el nuevo plan de colegiaturas ya que tantos alumnos adicionales están matriculados y las colegiaturas no fueron disuasivas. La pregunta es: ¿para quién mejoró el acceso?

Debido a que los préstamos sólo están disponibles para los que concurren a instituciones públicas y como éstos son, a la vez, más prestigiosos y menos caros, la mayoría de los jóvenes prefiere estudiar en este sector. En Chile, la admisión se basa en un examen nacional competitivo que (como en el caso de Brasil) tiende a favorecer a los estudiantes cuyos padres perciben mayores ingresos, tienen más educación y han asistido a las mejores escuelas secundarias, a menudo privadas. No es de sorprender que aunque los adultos jóvenes pertenecientes a las familias *con ingresos más*

altos sólo representan 13.5% de la población, integren un tercio de la matrícula de la educación superior. Esto provoca una distribución inequitativa de los fondos públicos destinados a este nivel. Investigaciones efectuadas en 1985 muestran que 53% del gasto público asignado al sistema universitario beneficiaba a los estudiantes pertenecientes al grupo perceptor de 20% de los ingresos más altos, mientras que sólo 6% de los recursos llegaba al 20% inferior.³⁰

Las instituciones privadas ofrecen muchas otras plazas para los estudiantes que desean ingresar en la educación superior, pero atienden primordialmente a aquéllos con ingresos medios o altos a causa de la falta de acceso a préstamos o colegiaturas subsidiadas respaldados por el gobierno. Tan sólo 1.3% de la matrícula del sector privado procede del grupo de ingresos más bajo (el 20% inferior). Pese a que en Chile la participación en la educación superior tuvo un impresionante crecimiento en la última década, al parecer ese crecimiento nada más benefició a los social y económicamente privilegiados.

Mientras que en Suecia se matricula en la educación superior 10% del grupo de edad correspondiente, en Chile lo hace 18.6%. No obstante, el perfil de la matrícula en estos países es muy diferente.

Suecia ha hecho un esfuerzo e inversiones considerables para garantizar la participación de todos los grupos socioeconómicos, en tanto que Chile ha disminuido la inversión pública y ha dejado que el mercado determine quién participa.

Conclusiones

Las colegiaturas pueden ser útiles para una serie de objetivos. Pueden alentar a los estudiantes a valorar más su educación y a trabajar con más ahínco que si fuera "gratuita"; pueden brindar incentivos para que terminen sus programas de licenciatura más pronto y proporcionar importantes ingresos a instituciones hambrientas.

Parece inevitable e ineludible que los gobiernos de todos los países pidan a los estudiantes que contribuyan a pagar el costo de su educación universitaria. Esto no excluye otras medidas para la recuperación y el ahorro de costos, pero las colegiaturas serán parte de la solución para mitigarla actual crisis financiera que asuela ala educación superior de tantas economías diversas.

Es importante reconocer que las colegiaturas no parecen ser el principal obstáculo para un acceso equitativo a la educación superior de los grupos económicos inferiores. El costo de la manutención y la pérdida de ingresos pueden ser impedimentos mucho más relevantes. El examen de sistemas que funcionaban sin cobrar colegiaturas muestra que éstos a menudo subsidiaban a las clases económicas medias y altas (que tenían una representación desproporcionada en la matrícula) y hacían poco por mejorar el acceso a la educación superior de los estudiantes de extracción pobre. El acceso para todas las clases sociales y económicas dependerá, en mayor grado, de que se brinde un apoyo suficiente a través de becas y préstamos.

El problema de la diversificación de las fuentes de financiamiento de las universidades, en general, y de la atribución de una mayor responsabilidad en este sentido a los estudiantes, en particular, es logística y políticamente complejo. Cada solución (becas, préstamos, impuestos, etcétera) puede potencialmente generar nuevos problemas y costos que socavarán cada iniciativa y harán que produzca, si acaso, un limitado progreso neto en el mejoramiento del acceso o en los ahorros gubernamentales.

Es probable que las becas completas para todos los estudiantes, independientemente de su necesidad, desaparezcan y sean sustituidas por programas de becas/ préstamos o (sólo) de préstamos. Los programas de crédito demandarán la participación de los bancos, las agencias recaudadoras de impuestos y las propias universidades.

Estas innovaciones en el financiamiento a los estudiantes todavía son relativamente nuevas en países con una fuerte tradición de apoyo estatal de la educación superior y, sin duda, evolucionarán por etapas (como ha ocurrido con los programas en Reino Unido y Suecia) para lograr los objetivos de un uso eficiente de los fondos públicos y del mejoramiento del acceso a la educación superior de estudiantes de extracción pobre.

Cada país debe analizar cuidadosamente sus objetivos para definir su propósito primordial: incrementar la participación y mejorar el acceso, reducir la inversión pública o ambos. La participación debe considerarse con atención, puesto que el crecimiento de las cifras no refleja necesariamente cambios en los patrones sociales. Si ha de fomentarse el acceso a la educación superior de todos los grupos socioeconómicos, entonces no sólo el nivel de las colegiaturas, sino también la existencia de programas de apoyo a los estudiantes serán cruciales.

Por último, el título de este ensayo, "Si las colegiaturas son la respuesta, ¿cuál es la pregunta?", alude a la crisis mundial del financiamiento de la educación superior. La cuestión es cómo crear una nueva estrategia y estas cuotas desde luego forman parte importante de la solución. Una vez que se ha llegado a esta conclusión, el apoyo equitativo y sostenible a un sistema dependiente de las colegiaturas requiere de un plan cuidadosamente concebido.

Notas

1 Psacharopoulos (1997: 75).

2 Johnstone, en Altbach y Johnstone (1973: 3).

3 Eicher y Chevaillier (1991: 264).

Albrecht y Ziderman (1992: 4).

5 Schwartzman y Klein (1994: 216).

6 Psacharopoulos, en Neave y Van Vught (1994: 1).

7 Sawyerr, en Neave y Van Vught (1994: 35-38).

8 OCDE (1976: 12).

9 Eicher (1990: 26).

10 *Ibid.*, p. 27.

11 OCDE op. cit., p. 18. '2 *Ibid.*

13 Brunner y Briones (1994: 389).

14 Teichler (1991: 624).

15 Hughes, Stella (1995: 9).

16 Psacharopoulos (1997: 72).

- 17 Schwartzman y Klein (1994: 221).
- 18 Albrecht y Ziderman, op. cit., p. 47.
- 19 Salmi, (1992: 17).
- 20 Albrecht y Ziderman, op, cit., pp. 53-54.
- 21 *Ibid.*, p. 59.
- 22 Johnstone (1992: 150).
- 23 Omari (1994: 72).
- 24 Albrecht y Ziderman, op. cit., p. 72.
- 25 Reuterberg y Svensson (1990: 37).
- 26 Albrecht y Ziderman, op. cit., p. 84.
- 27 Eicher (1990: 29).
- 28 Albrecht y Ziderman, op. cit, p. 41 .
- 29 *Ibid.*, p. 100.
- 30 Brunner y Briones (1992: 394).

Bibliografía

- Albrecht, Douglas y Adrian Ziderman (1992). *Financing Universities in Developing Countries*. Banco Mundial.
- Altbach, Philip y D. B. Johnstone (eds.) (1993). *The Funding of Higher Education*, Nueva York: Garland.
- Brunner, José Joaquín y Guillermo Briones (1992). "Higher Education in Chile: Effects of the 1980 Reform", en Jamil Salmi y Adriaan Verspoor, op. cit.
- Eicher, Jean-Claude (1990). "The Financia] Crisis and its Consequences in European Higher Education", en *Higher Education Policy*, vol. 3, núm, 4.
- Eicher, Jean-Claude y Thierry Chevaillier (1991). "Rethinking the Financing of postcompulsory education", en *Prospects* 21 , núm. 2.
- Hughes, Stella (1995). "Romanians take to the street", en *The Times Higher Education Supplement*, 17 de octubre.
- Johnstone, D. B. (1992). "Tuition Fees", en Burton Clark y Guy Neave (eds.), *The Encyclopedia of Higher Education*. Oxford: Pergamon.
- Neave, Guy y Frans A. van Vught (eds.) (1994). *Government and Higher Education: Relationships Across Three Continents. The Winds of Change*, Oxford: Pergamon.
- OCDE (1976). *Austria: Higher Education and Research*, París.

Omari, I. M. (1994). "Kenya: Management of Higher Education in Developing Countries: The Relationship between the Government and Higher Education", en Neave y Van Vught, op. *cit.*

Psacharopoulos, George (1997). "The Perverse Effects of Public Subsidization of Education or How Equitable is Free Education?", en *Comparative Education Review*, vol. 21 , núm. 1 .

Reuterberg, Sven-Eric y Allan Svensson (1990). "Student Financial Aid in Sweden", *Higher Education Policy*, vol. 3, núm. 3.

Salmi, Jamil (1992). "Perspectives on the Financing of Higher Education", en *Higher Education Policy*5, núm. 2.

Salmi, Jamil y Adriaan Verspoor (eds.) (1994). *Revitalizing Higher Education*, Oxford: Pergamon.

Schwartzman, Simon y Lucia Klein. "Brazil: Higher Education and Government", en Neave y Van Vught, op. *cit.*

Teichler, Ulrich (1991). "Western Europe", en Philip Altbach (ed.), *International Higher Education: An Encyclopedía*, Nueva York: Garland.